



UAIP/RES.216.1/2016

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las trece horas del día doce de agosto de dos mil dieciséis.

Vista y admitida la solicitud de información pública, recibida por medio electrónico en esta Unidad el veintinueve de julio de dos mil dieciséis, identificada con el número MH-2016-0216, presentada por "*****" mediante la cual solicita información relativa a **(i)** Presupuesto de ingresos y gastos aprobado y desglosado por rubros de todas las municipalidades del país para el año 2016 y **(ii)** El dato de cuánto gastan todas las instituciones del Estado (separados en Gobierno Central, Empresas Públicas e Instituciones Descentralizadas) en contratación de seguros médicos hospitalarios privados, de los años 2014, 2015 y 2016.

CONSIDERANDO:

I) De acuerdo a la Constitución de la República y a los Tratados Internacionales de Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión, la cual comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones de toda índole, sin consideración de fronteras; ya sea escrita, verbal, electrónica o por cualquier otra forma.

A efecto de darle cumplimiento al derecho antes enunciado, se creó la Ley de Acceso a la Información Pública, la cual tiene por objeto garantizar el derecho de acceso de toda persona a la información pública, a fin de contribuir con la transparencia de las actuaciones de las instituciones del Estado.

II) El artículo 70 de la Ley en referencia establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información MH-2016-0216 por medio electrónico el veintinueve de julio del presente año a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, la cual pudiese tener en su poder la información solicitada por el peticionario.

El diez de agosto de los corrientes la referida Dirección envió mediante correo electrónico dos archivos digitales en formato Excel denominado el primero "SECTOR GOBIERNOS MUNICIPALES REPUBLICA DE EL SALVADOR, PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS POR RUBRO PRESUPUESTARIO --- EJERCICIO FISCAL 2016", el segundo archivo presenta información titulada "SECTOR GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS Y EMPRESAS PÚBLICAS, EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS DE PERSONAS --- EJERCICIOS FISCALES 2014 – 2016". Para ambos caso se aclara

